

CGL/HUNT URUGUAY LLC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA; b) TRADECO INFRAESTRUCTURA, COMPANIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A. (SACEEM) y LA COSMOPOLITANA S.A.; c) UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A., y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A. así como descalifica la oferta de la firma CONSORCIO UM integrada por MARVAL S.A. CONAMI LTDA y JUAN CARLOS ALMANZA LATORRE por no cumplir con los requerimientos del Art. 1.5.5 del Pliego.-----

2) PASE a la Gerencia del Área Logística a fin de continuar con el procedimiento.-----



EDUARDO BONOMI  
Ministro del Interior